

**ACUERDO 029  
15 DE OCTUBRE DE 2025**

*Por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, para la vigencia fiscal de 2025.*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA.**

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere en el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se establecieron las apropiaciones presupuestales para funcionamiento e inversión del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA.**

Que el Artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 del 02 de marzo de 2018 establece que: "*Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas.*

*El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.*

Que corresponde a este Consejo Directivo autorizar la solicitud de las modificaciones presupuestales que en el curso de la vigencia fiscal se requieran de acuerdo con la ley General de Presupuesto y anexo al Decreto de Liquidación y según el Artículo 28, literal g) del Acuerdo 06 de 2017, Estatuto General.



CO-SC-CER214900

**Certificados en Calidad**

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL**

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)

Email: [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

**ACUERDO No 029 del 15 de octubre de 2025**

Continuación del Acuerdo No. 029 del 15 de octubre de 2025 "Por medio del cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, para la vigencia fiscal de 2025.

Que la Jefe de Presupuesto del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, La Guajira, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 225 de 30 septiembre de 2025 por **\$1.487.534.119**.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar la siguiente modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, para la vigencia fiscal de 2025.

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	CONTRA CREDITO	\$ CORRIENTES
								CRÉDITO
03	03	01	999	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS-DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	1.165.217.807	0
01	01	01		10	CSF	SALARIO	0	380.813.901
01	01	02		10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NÓMINA	0	239.970.317
01	01	03		10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	0	46.069.251
01	02	01		10	CSF	SALARIO	0	216.353.287
01	02	02		10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NÓMINA	0	282.011.051
03	03	01	999	20	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS-DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	306.474.091	0
01	02	01		20	CSF	SALARIO		306.474.091
03	04	02	012	10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	15.842.221	0
08	04	01		10	CSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0	15.842.221
<b>TOTAL</b>							<b>1.487.534.119</b>	<b>1.487.534.119</b>



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL**

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

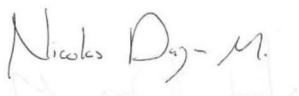
**ACUERDO No 029 del 15 de octubre de 2025**

*Continuación del Acuerdo No. 029 del 15 de octubre de 2025 "Por medio del cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, para la vigencia fiscal de 2025.*

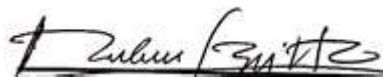
**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Para su validez se requiere de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan del Cesar La Guajira, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).



**NICOLAS DAZA MAESTRE**  
Presidente (E)



**RUBEN DARIO BRITTO**  
Secretario Ad Hoc

**Aprobado: Dirección General del Presupuesto Público Nacional**

ELABORÓ: Maury Luz Romero

APROBÓ: Carlos Mario Guerra Camargo

DEPENDENCIA: Vicerrectoría Administrativa y Financiera



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL**

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)

Email: [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia